Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

100.

EL ALCALDE DE YOPAL COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL

CERTIFICA:

Que la **ALCALDIA DE YOPAL**, identificada con NIT 891.855.017-7, ha cumplido de forma oportuna y completa con el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Laborales, ARL y aportes parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ESAP, ESCUELAS INDUSTRIALES) e impuestos; durante los últimos seis (6) meses, el Municipio de Yopal se encuentra a Paz y Salvo en seguridad social, aportes parafiscales e impuestos.

Se expide la presente certificación por solicitud del secretaría de infraestructura con el fin de realizar suspensión de convenio de uso de recursos N° 1331 de 2023. Construcción de la línea de conducción de 36" Desde el puente de la cabuya hasta la calle 5 del municipio de Yopal, Departamento de Casanare. Dada a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Yopal.

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
CC No. 4.292.493
Alcalde de Yopal

LUIS FERNANDO CORREGIDOR
Secretario de Hacienda Municipal
CC. 86.054.314

HUGO ORLANDO LUNA
Tesorero Municipal
CC. 74.751.399

EDWIN ALONSO MARIÑO
Profesional Universitario 219-04
Contador Público
TP 52.192-T
CC. 76.309.269

LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ
Subsecretaria de Talento Humano
CC. 33.480.060

Elaboró: Arlenis Fonseca Sánchez
Cargo: Profesional contratado

Revisó: Edwin Alonso Mariño Ortiz
Cargo: Profesional universitario

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52192-T

EDWIN ALONSO
MARINO ORTIZ
C.C. 76309269
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 03/04/97
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

00060352

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008239

VALIDO PARA EL MUNICIPIO DE TOPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76309269 de POPAYAN (CAUCA) Tarjeta Profesional No 52192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA EL MUNICIPIO DE YOPAL